



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 26 de febrero de 1999
No. 39

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

ACUERDO de la H. "LIII" Legislatura del Estado de México con el que tuvo a bien aprobar la minuta proyecto de decreto que adiciona un párrafo quinto del artículo 4, pasando los párrafos quinto y sexto, a ser el sexto y séptimo respectivamente, y reforma al párrafo primero del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 720.

SUMARIO:

"1999. AÑO DEL 175 ANIVERSARIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO"

SECCION CUARTA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

LA H. LIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE SE DERIVAN DEL ARTICULO 135 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTICULO UNICO. SE APRUEBA LA ADICION DE UN PARRAFO QUINTO AL ARTICULO 4º PASANDO LOS PARRAFOS QUINTO Y SEXTO A SER EL SEXTO Y SEPTIMO RESPECTIVAMENTE, Y SE REFORMA EL PARRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 25 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE:

MINUTA PROYECTO DE DECRETO

"Artículo Unico.- Se adiciona un párrafo quinto al artículo 4º, pasando los párrafos quinto y sexto a ser el sexto y séptimo respectivamente, y se reforma el párrafo primero del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 4º.- ...

...
...
...

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

...
...

Artículo 25.- ...

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza permita el pleno ejercicio de la libertad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

...
...
...
...
...
...

T R A N S I T O R I O

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SALON DE SESIONES DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES.- México, D.F., a 22 de diciembre de 1998."

T R A N S I T O R I O

UNICO.- Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.

DIPUTADO PRESIDENTE

**C. HUMBERTO PEÑA GALICIA
(RUBRICA).**

DIPUTADOS SECRETARIOS

**C. CARLOS TORRES OJEDA
(RUBRICA).**

**C. GREGORIO A. MENDOZA BELLO
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

Exp. 10716/98, J. CRUZ CARBAJAL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción del municipio de Villa Victoria, México, municipio de Villa Victoria, México, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 89.00 m y colinda con el señor Nicomedes Camacho; al sur: 80.00 m y colinda con carretera Internacional; al oriente: 265.00 m y colinda con Cipriano Alvarez; al poniente: 245.00 m y colinda con Agustín Salgado. Superficie aproximada de 21,547.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

720.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 10704/98, HECTOR HUGO HUERTA ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Trojes, municipio de Temoaya, Estado de México, municipio de Temoaya, México, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 97.90 m colinda con Virginia Huerta Arzate; al sur: 99.20 m colinda con Guadalupe Huerta Arzate; al oriente: 20.50 m colinda con Ignacio Huerta Martínez; al poniente: 20.50 m colinda con camino de terracería.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

720.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 10022/98, LIBRADO PEREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.23 m colinda con Privada de 3.90 m; al sur: 16.23 m colinda con Mónica Rosario Pérez Díaz; al oriente: 17.00 m colinda con Mónica Rosario Pérez Díaz; al poniente: 17.00 m colinda con José Trinidad Pérez Sánchez. Superficie aproximada de 276.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

720.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 1068/99, REYNALDO F. GALICIA SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Los Trojes, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: una línea de 147.72 m con propiedad de Victoria Santos, una línea quebrada

en tres partes 67.30, 102.86, 63.40 m con propiedad de Reynaldo Galicia y otra línea de 60.67 m con Enrique Santos; al sur: una línea de 174.00 m con propiedad de Juan Becerrii, otra de 196.19 m con Ma. del Carmen Santos y una quebrada de 5.80 m; al poniente: líneas de norte a sur, primera de 4.73, segunda 13.03, tercera 10.30, cuarta 70.27, quinta 26.62, sexta 12.74, séptima 12.42, octava 9.75, novena 57.17 m con propiedad de Ubaldo Archundia; al oriente: líneas de norte a sur, primera 16.54, 61.51, 151.99, 24.41 m con camino sin número. Superficie aproximada de 80,000.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de febrero de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

720.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 1067/99, JORGE HERMINIO GONZALEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Antonio Muñoz Samayoa No. 103, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 27.10 m con Angela Alcántara; al sur: 30.00 m con calle José Antonio Muñoz Samayoa; al oriente: 22.77 m con Sergio Anaya; al poniente: 22.77 m con David Velázquez. Superficie aproximada de 690.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de febrero de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

720.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS**

Exp. 66/99, PAZ DIAZ LEAL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 247.00 m con Gerardo Bernal; al sur: 275.00 m con Gerardo Bernal; al oriente: 111.00 m con camino a Agua Bendita; al poniente: 97.00 m con Juan Bernal. Superficie aproximada de 27,144.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 18 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

720.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 65/99, PAZ DIAZ LEAL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., de Rancho de Cruz Vidriada, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 1,515.00 m con Ma. Trinidad Díaz Leal García; al sur: 1,515.00 m con Canuto Díaz Leal García; al oriente: 70.00 m con Monte de Pozo; al poniente: 70.00 m con Río Texcallenco. Superficie aproximada de 106,050.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

720.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 219/99, EDUARDO, EUSTOLIO Y FELIPE NAVA ROGEL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., El Izote, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 589.00 m con Donaciano Hernández; al sur: 728.00 m con límites del municipio de Ixtapan de la Sal; al oriente: 273.00 m con Río o Cañada, brinca hasta con los Sres. Nava de Totolmajac; al poniente: 90.00 m con Jesús Nava. Superficie aproximada de 119,517.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de febrero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

720.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 218/99, ROGACIANO GARDUÑO AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 76.00 m con calle; al sur: 74.20 m con calle; al oriente: 350.00 m con calle; al poniente: 361.00 m con Lino Beltrán. Superficie aproximada de 26,698.05 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de febrero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

720.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 71/99, DALBERTO MARTINEZ MARCIAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda manzana del Barrio de Analco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 13.00 m con Alejandro Martínez; al sur: 14.50 m con Wilfrido Martínez; al oriente: 4.70 m con calle al Panteón; al poniente: 4.70 m con Miguel Escobar. Superficie aproximada de 64.62 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

720.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 70/99, ERNESTO PEREZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de la Alta de Laja Azul, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 57.00 m con Melitón Pérez; al sur: 63.30 m con Jesús Pérez; al oriente: 89.20 m con Alfonso Arizmendi Pérez; al poniente: 88.00 m con José Natividad Pérez Vergara. Superficie aproximada de 5,329.29 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

720.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 69/99, SEBASTIAN NAJERA SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Gro. No. 50, Bo. de Sta. Catarina (Cuartel No. 1), municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 8.52 m con Abelina Camacho y 1.00 m con Porfirio Nájera Honorato; al sur: 9.05 m con paso vecinal o paso de servidumbre; al oriente: 8.05 m con Porfirio Nájera H. y 7.90 m con Bonifacio Nájera S.; al poniente: 15.22 m con Rafael Nájera Salgado y Catarino Nájera Salgado. Superficie aproximada de 137.02 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

720.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 215/99, ROBERTO DOMINGUEZ ASUNCION, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel No. 3, Barrio de San Pedro, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 7.35 m con calle 20 de Noviembre; al sur: 7.48 m con Emiliano Iturbe; al oriente: 19.00 m con resto de la propiedad del vendedor Sr. Rafael Asunción Nájera; al poniente: 19.08 m con propiedad de Genaro Asunción Delgado. Superficie aproximada de 141.18 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de febrero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

720.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 216/99, YOLANDA GARCIA RUVALCABA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Gaspar al sur de esta Cabecera Municipal, municipio de Tonalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Alicia Fuentes de Correa; al sur: 20.00 m con propiedad de Eduardo Ayala García; al oriente: 10.00 m con calle de su ubicación M. Nina; al poniente: 10.00 m con Eduardo Ayala García. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de febrero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

720.-26 febrero, 4 y 9 marzo.